



Auxiliar 2

MINUTA DE LAS MESAS DE TRABAJO LA CONSULTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN RELACIÓN A LA DECLARATORIA DE INVALIDEZ DEL ARTÍCULO 139, PÁRRAFO II, EN SU PORCIÓN NORMATIVA “Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD” EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 198/2023 Y SU ACUMULADA 200/2023 DE LA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE SE CELEBRA, EL VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2025, EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Siendo las 10 horas con 54 minutos, del día 28 de febrero de 2025, en CEART, ubicado en VÍA RÁPIDA ORIENTE 15320, RÍO TIJUANA, 3RA ETAPA 22105, TIJUANA, Baja California se inician los trabajos de las Mesas de Trabajo de la Consulta a Personas con Discapacidad, en relación a la declaratoria de invalidez del artículo 139, párrafo II, en su porción normativa “Y Personas Con Discapacidad” en cumplimiento a la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 198/2023 y su acumulada 200/2023

Para esta fase consultiva nos acompañan:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN O ASOCIACIÓN (SI APLICA)
1	LUZ TAPIA	MODERADOR/MEDIADOR	
2	GERARDO CASTILLO	RELATOR	
3	LLUVIA CASTELLANOS	AUXILIAR	
4	CESAR LUIS GARCIA ALCAZAR		PLANTEL EDUCATIVO “LA PRESA”
5	RUBICEL GAXIOLA MONARREZ		
6	ESTHER GARCIA GARZON		
7	FREDY LEONNEL BAUTISTA		
8	LILIANA YAMILETH BRAVO LOPEZ		PLANTEL EDUCATIVO “LA PRESA”
9	CAROLINA GOMEZ GARONO		
10	MARLINA CAMACHO LOPEZ		



MODERADOR (A): En esta Mesa de Trabajo se abordarán temas como:

- El Derecho a la Consulta previa, Libre e Informada de las Personas con Discapacidad
- Los Derechos Político Electorales de las Personas con Discapacidad
- La Reforma al Artículo 139 de la Ley Electoral del Estado de Baja California

Cabe señalar que los temas de las mesas de trabajo del día de hoy fueron previamente difundidos durante todo el mes de enero en los diversos foros informativos, así como en el micrositio en la página web del Congreso del Estado.

En cuanto al desarrollo de la mesa, la dinámica es la siguiente:

Primero, se hará una descripción general del tema. Posteriormente se leerá la **Primera pregunta detonadora**, estas son preguntas que suelen despertar el interés y hacer razonar a las personas. Continuando, se abrirá la lista de participación, hasta por dos rondas. Después se dará lectura a la segunda pregunta detonadora, abriendo nuevamente la lista de participación por dos rondas y finalizamos con la tercera pregunta detonadora siguiendo el mismo procedimiento que las preguntas anteriores.

Se destinará un tiempo aproximado de 40 minutos por pregunta para su discusión.

Al finalizar con las preguntas y participaciones, se procederá a nombrar a un representante que leerá las conclusiones a las que se llegaron en la mesa de trabajo, en el evento de clausura.

Terminando con los trabajos de la mesa, el relator hará apuntes de los trabajos, los cuales se imprimirán y se leerán a la mesa y se procederá a ser firmada por las personas participantes.

El Derecho a la consulta previa, libre e informada de las Personas con Discapacidad, consiste en que las personas con discapacidad tienen el derecho a ser informadas y consultadas sobre los cambios que se puedan hacer sobre normas ya existentes, nuevas leyes, programas y proyectos de gobierno que puedan tener consecuencias en su vida diaria, asegurándonos que las medidas dirigidas a las personas con discapacidad sean una respuesta a sus necesidades reales.

Este derecho es un requisito inevitable para asegurar la calidad de todas las acciones encaminadas a asegurar el pleno goce de los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás.

La Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, compromete a los Estados parte a celebrar Consultas estrechas y activas con las personas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan.

La medida en cuestión busca fomentar la colaboración activa de las personas con discapacidad en la defensa de sus derechos. Esto implica su inclusión plena en todas las decisiones que los afecten.



En cuanto a los **Derechos político-electorales de las personas con discapacidad**, estos son exactamente los mismos que para toda la ciudadanía mexicana, sin distinción alguna, y son los siguientes:

Derecho a votar: Facultad de manifestar su voluntad a favor de los candidatos para ocupar cargos de elección popular.

Derecho a ser votado: Aptitud para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular, cuando tenga las cualidades y requisitos exigidos por ley para participar en el proceso electoral.

Derecho de asociación: Es una atribución ciudadana de crear entidades jurídicas con finalidad específica y actividades concretas, por ejemplo, los partidos políticos.

Derecho de afiliación: Facultad ciudadana para adherirse a un determinado partido político, conservar o ratificar su afiliación, o desafiliarse.

Para finalizar con la explicación, en el Congreso del Estado de Baja California se presentó una **iniciativa** de reforma para modificar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Baja California, específicamente en el artículo 139, párrafo segundo, en su porción normativa que en la literalidad adiciona ... “y personas con discapacidad” ... Tal y como se muestra a continuación:

ARTÍCULO 139 - Los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros, así como el principio de igualdad sustantiva, en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso y Ayuntamientos del Estado.

Además, conforme a los lineamientos que expida la autoridad electoral los partidos políticos deberán incluir entre las candidaturas descritas en el párrafo anterior, al menos una fórmula de las siguientes poblaciones de atención prioritaria: personas jóvenes de entre 18 a 29 años de edad; personas de la diversidad sexual y de género, **y personas con discapacidad.**

El Consejo General tendrá facultades para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros.

Esta reforma que modifica y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Baja California, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California mediante decreto no. 288, el día 02 de septiembre de 2023, en el Tomo CXX, No. 54.

La Suprema Corte de Justicia el 20 de febrero de 2024, resuelve la acción de inconstitucionalidad 198/2023 y su acumulada 200/2023 promovidas, respectivamente, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el partido político Movimiento Ciudadano en contra del Decreto 288, declarando la invalidez del artículo 139, párrafo II, en su porción normativa “y personas con discapacidad”, al no haber sido consultado previamente.

Una vez expuesto lo anterior, procedemos con la primera pregunta detonadora:



Se les pregunta: *¿De qué manera se puede asegurar que las personas con discapacidad puedan conocer información respecto a sus derechos político electorales de manera adecuada y accesible?*

Para continuar, le solicitó al relator enliste a las personas que desean participar, en primera ronda:

1.KAROLINA GOMEZ GARDUÑO: Sigamos 6.-

creando mesas de trabajo para estar enterados del derecho, y que el gobierno haga cumplir su palabra. Es valida que sea correcto que cada mesa tenga su área de discapacidad pues cada quien se comunica de manera diferente, al igual que se este de acuerdo a que este presente en las escuelas, problema en manos minorizado y se contrae al momento de utilizar su tarjeta.

2.RUBICELIA ALCAZAR: Mírate mírame que 7.-

todos somos iguales, no estamos preparadas o mentalizadas pues no todos tienen hijos con capacidad o tienen capacidades diferentes, todos tienen límites, agradecida con instituciones con el apoyo, se puede haber oficio con una capacidad y no con discapacidad, o es más difícil. Es muy bonito incluirlo, nadie experimenta en cabeza ajena, si le gustaría que este incluido en escuelas, pláticas, comunicación, se debe de aprender, y que se les enseñe. Pues su hijo tiene una capacidad diferente, eso con fin de evitar bullying, hacer inclusión para que tengan información y no discrimine, así profesores estarán preparados y evitaran burlas y comentarios ofensivos. Tratos diferentes que hacen daño psicológico y que se den detalle a los padres de familia, comentar que ellos



tengan platicas con sus hijos pues que no les haga daño o afecte no significa que no exista. Algo que quisiera mejorar políticamente; feliz del trabajo, se terminaría discriminación, mas seguridad por falta de confianza. Apoyo en el área electoral. Cesar le gustaría poder ser funcionario sin ser discriminado, pues goza de los mismos derechos que todos. Y que su apoyo sea justo, padres mas orgullosos y felices de que los volteen a ver pues ya no son ignorados. Por medio de redes se le puede hacer comunicado, conferencias que tenga el espacio con gobierno, que se les explique transparentemente y sean claros. Por medio de campañas que sea la comunicación previa a campañas electorales, si hubiera personas con discapacidad así también invitarían a capacitaciones, fotos, citas para platicas informativas, campañas de difusión por medios móviles serian buenos, pues no todos pueden estar presente físicamente y sería muy útil. Cuando son conferencias grandes no dan su punto y expresan o no se les es permitido. Y prefieren así para tener mejor atención y aquí se viene a saber que se opina, la manera de la expresión no apoya o no ayuda. Así todas nos enseñamos y aprendemos, todo muy bien que se vea y que siga, psicológicamente prepara a su hijo así que ocupa que el trabajo.

No notan la discapacidad de las personas cuando no es algo físico y hacen el daño a una discapacidad visible o invisible



<p>3. ESTHER GARCIA GARZON: Discriminación, 8.- que haya mas lugares donde sea mas informativo, no hay palabras adecuadas para expresarse y puedan acudir para sentirse seguras e incluidas. Aquí es más cómodo y seguro hablar y expresarse. Que no se quede estancado y que sea constante.</p>	
<p>4.</p>	<p>9.-</p>
<p>5.-</p>	<p>10.-</p>

Agotada la lista de participantes en primera ronda le solicité al relator enliste a las personas que desean participar, en segunda ronda:

<p>1.</p>	<p>6.-</p>
<p>2.</p>	<p>7.-</p>
<p>3.</p>	<p>8.-</p>
<p>4.</p>	<p>9.-</p>
<p>5.-</p>	<p>10.-</p>

MODERADOR(A): A continuación, procedo a dar lectura a las siguientes conclusiones sobre la primera pregunta detonadora:

Conclusiones:

1. Formular más mesas de diálogo como estas para que sean escuchados y obtengan comprensión.
2. Contar con mayor información para participar.
3. Redactar y diseñar una boleta universal que sea para todas las personas con discapacidad.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.



MODERADOR: Para continuar, damos lectura a la segunda pregunta: **¿Qué acciones se deben llevar a cabo para garantizar la participación de personas con discapacidad en las elecciones de cargos públicos?**

Para continuar, le solicité al relator enliste a las personas que desean participar, en primera ronda:

<p>1. RUBY: Que haya personas que tengan la disponibilidad y el trato hacia las personas con discapacidad, e informar a las demás personas con un punto de vista diferente al suyo</p>	<p>6.-</p>
<p>2. LILIANA YAMILETH BRAVO LÓPEZ: Que la seguridad para ellos sea importante, como accesos, rampas, barandales, el hecho de ir a votaciones</p>	<p>7.-</p>
<p>3. CÉSAR LUIS ALCAZAR: Conlleve el tema con personas especializadas para que se sienta seguro e incluido, 18 años, pero apenas votara. Se siente seguro, confiado y contento pues ya tiene orientación. En la escuela ha tenido confianza de sentirse incluido no ha tenido problemas y se quiere seguir estudiando, preparándose, tener un cargo público, estudiar algo político o ingeniería, si es cargo político le gustaría ser diputado. Vive en Cañón de Sainz, el preparando las cosas haciendo campaña, aun en preparatoria, pero con metas a largo plazo. Sabe que puede y estas platicas lo apoyan más. Desde el principio saber que es igual que todos.</p>	<p>8.-</p>
<p>4.</p>	<p>9.-</p>
<p>5.-</p>	<p>10.-</p>



Agotada la lista de participantes en primera ronda le solicitó al relator enliste a las personas que desean participar, en segunda ronda:

1.	6.-
2.	7.-
3.	8.-
4.	9.-
5.-	10.-

MODERADOR(A): A continuación, procedo a dar lectura a las siguientes conclusiones sobre la primera pregunta detonadora:

Conclusiones:

1. **Mejor trato a las personas con capacidad diferente.**
2. **Hacer a los jóvenes y mayores sentirse más seguros en sí mismo.**
3. **Reforzar apoyo a las instituciones educativas para dar conocimiento y acceso a información sobre estos temas.**
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

MODERADOR: Para continuar, damos lectura a la tercera pregunta: **¿Cómo se pueden modificar las leyes electorales para impulsar y fomentar una mayor participación política de las personas con discapacidad y que propone para que haya personas con discapacidad en los cabildos y en el Congreso?**

Para continuar, le solicitó al relator enliste a las personas que desean participar, en primera ronda:

1. CESAR ALCÁZAR: Hablar más sobre el tema, fomentar este tema en internet, escuelas, más capacitaciones	6.-
2. LILIANA: Le gustaría más el hecho de tener conferencias, le gustaría más actividades	7.-



<p>como videos, algo visual apoyando y ver la información. Algo más rápido</p>	
<p>3.ELIZABETH: Que en las comunidades haya más conferencias para que haya más comunicación para compartir sus capacidades, que se extienda a comunidades estas mesas de diálogo, más que la capacitación, lo que llamaría más la atención. Modificación o mejora le gustaría</p>	<p>8.-</p>
<p>4.Comunidades para platicas que tienen hijos con capacidades diferentes pasar información para que sea un lugar mas seguro, pues buscaba donde para que no sufriera bullying pues lo miraban de modo diferente, dar seguridad como padre a sus hijos y las personas señalan no están preparados y señalan sin saber, hacer concientizar que todos somos iguales, empapar a todos los padres de información y como corresponder, saber como hablar con los hijos pues se cohíben, evitar el echo de comentarios pasivo/agresivos. Todo comienza desde casa para no hacer sentir a los hijos, capacitar a los padres de familia pues ellos son los que fomentan valores, no hay quien los prepare, mas cuando un niño especial es hijo, su ángel y bendición. Valoración propia, mi hijo es su orgullo pues se han apoyado, se le dio 4 años de vida, pero el paso a mas en la universidad el buscaba trabajar y estudiar, ahora como ciudadano es ir para adelante y conseguir todo para sus terapias, cuando una madre ama a su hijo busca el cómo Salir adelante. Muchas</p>	<p>9.-</p>



<p>mamás decían meterlo a escuelas especiales, ha salido de terapia del CRIT pues los procesos son muchos, él va por más en la vida.</p> <p>Asombrada por el echo de ser invitada el echo de ser incluido en estas mesas de dialogo antes no se tomaba en cuenta</p>	
<p>5.-CESAR: Contento de saber mas que les interese saber de él, de su capacidad diferente y debatir. Medio año y ya entra a universidad, esta en CECYTE la presa, le gustaría entrar a UTT. En otras universidades es mas cara o no son flexibles.</p>	<p>10.-</p>

Agotada la lista de participantes en primera ronda le solicitó al relator enliste a las personas que desean participar, en segunda ronda:

1.	6.-
2.	7.-
3.	8.-
4.	9.-
5.-	10.-

MODERADOR(A): A continuación, procedo a dar lectura a las siguientes conclusiones sobre la primera pregunta detonadora:

Conclusiones:

1. **Capacitar para mejorar la información a los padres**
2. **Que sea mejor adaptada a los hijos**
3. **Mejor información en escuelas para tener atención con leyes**
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.



9.

10.

MODERADOR(A): A continuación, las y los participantes de la mesa de trabajo seleccionarán a un integrante, quien representará y expondrá los resultados ante el resto de participantes de la Consulta.

(Proceso de selección)

Les doy cuenta de que la/el C. Cesar Luis Garcia Alcázar fue seleccionada/o como representante de la mesa, y pasará a presentar las conclusiones de esta mesa en la Clausura.

Una vez concluidas las participaciones, se declara concluida la mesa de trabajo a las 11 horas con 44 minutos del 28 de febrero de 2025, procediendo a la lectura, aprobación, impresión y firma de la presente minuta.

No.	NOMBRE DE LA PERSONA	PARTICIPACIÓN	FIRMA
1	LUZ TAPIA	Moderador(a)	
2	GERARDO CASTILLO LORENZO	Relator(a)	
3	LLUVIA CASTELLANO	Auxiliar	
4	CESAR LUIS GARCIA ALCAZAR		
5	RUBICELI ALCAZAR VELAZQUEZ		
6	ELIZABETH GAXONA MONARREZ		
7	ESTHER GARCIA GARZÓN		
8	FREDY LEONNEL BAUSTISTA		
9	LILIANA YAMILETH BRAVO LOPEZ		
10	CAROLINA GOMEZ GARDUÑO		



11	MARLINA CAMACHO LOPEZ		<i>Marlina Camacho Lopez</i>
----	-----------------------	--	------------------------------